EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1309

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
asa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

JUEVES 21 DE JUNIO DE 1888

Desenlace huelguístico

Siete dias alcanzó á resistir la huelga de los cocheros de Quilmes, declarada el domingo 10 del corriente sin ninguna esplicacion ni razonamiento para fundarla, ni para manifestar lo que les desagradaba del nuevo Reglamento de carruajes de alquiler.

Teniendo quince dias de plazo para jestionar contra lo que les fuera perjudicial del dicho Reglamento, sin necesidad de interrumpir sus trabajos hasta hoy que recien termina aquel desde la primera publicacion del Reglamento citado, prefirieron perder el tiempo parando sus carruajes y gastando doble de lo acostumbrado por la ociosidad que siempre conduce á ese resultado.

Y ¿para qué?

Para concluir por donde debieron empezar: por peticionar del Concejo las reformas que creen justo que se hagan en el Reglamento, acatándolo no obstante como deben acatarse las resoluciones que emanan de la autoridad legal.

El domingo anterior los cocheros volvieron á poner sus carruajes en el servicio público, y presentaron una peticion que, aunque sus términos no sean de la estricta conveniencia que ha debido observarse en este caso, conduce á procurar una solucion razonable para el punto de que el grémio de cocheros formó un conflicto caprichoso y absurdo.

No dicen los peticionantes una palabra de la cesacion de la huelga, como debieran; pero como se sabia que la habian hecho cesar simultaneamente con la presentacion de su peticion, el Concejo ha debido aceptar el arrepentimiento que se le ofrece tácitamente, como si fuera espreso.

Nos place que la reflexion haya vuelto al espíritu del grémio cocheril y procediendo como se lo indicamos el jueves anterior, haya dado término á una situacion que tan difícil se les habria hecho sostener ni quince dias.

Cuando los primeros momentos del entusiasmo huelguístico, se llegó á anunciar por los mas ardientes de espíritu que esperaban que cuando se declarara un tiempo lluvioso, el vecindario, empujado por la mortificacion de la falta de carruajes para transitar, peticionaria por los cocheros ante el Concejo, y en caso de no obtener resultados, iria hasta la *pueblada* para hacer reformar el Reglamento.

Mencionamos estos proyectos tan peregrinos, solo para que se vea á que conclusiones absurdas puede dejarse llevar el espíritu entusiasmado inconcientemente.

El vecindario qnilmeño es formado por gentes de órden y moralidad, que en ningun caso se pondrian al servicio violento de una causa mala, sea por su oríjen ó por no quererla tratar por el buen camino.

Y la causa de los cocheros, buena en su oríjen, si se tratara de ejercer el derecho de peticion contra los puntos del nuevo Reglamento que afectan los intereses del grémio, habia sido convertida en mala desde que estos, desechando caprichosamente el derecho de *peticion*, intentaron *imponerse* por medio de la huelga.

Tan impracticable han debido comprenderla al fin, que sin ser molestados por nadie en la celebracion de sus reuniones, terminaron por desistir de ella y peticionar las reformas.

Terminaron por donde debieron empezar; y el fiasco que han dado ha sido tan completo como ruidosa hicieron la huelga.

Las gentes se preguntan por la causa de haber cesado la huelga como se preguntaban por las que la ocasionaron.

Y es nuestro deber esplicar el caso en la única forma que puede esplicarse:

La huelga se produjo porque lo quisieron los cocheros y dueños de carruajes, sin que ellos mismos se dieran cuenta de lo que hacian; y ha cesado por igual razon, sin que nadie les haya rogado por su cese.

Repetimos: fiasco completo que debe servir de leccion á los cocheros pobres que disponen de elementos limitados para ejercer sus industrias, y están siempre espuestos á sufrir la competencia de los que disponen de elementos sobrados.

¿Quién habrá perdido mas durante los siete dias de huelga?

Hablamos de pérdidas relativas.

¿El cochero que tiene un capital respetable destinado á su industria y que en proporcion del que solo dispone de un carruaje quizá no concluido de pagar, puede perder cien pesos con menos sacrificio que uno este último, ó el que necesita de los dos ó tres pesos que pueda ejenciarse en el dia para mantener á su familia y costear el forraje de los caballos de que se sirve para trabajar?

En la huelga que nos ocupa se ha exhibido tanta ofuscacion por parte del grémio cocheril como candidez por parte de los mas pobres para servir de escala á los mas pudientes.

Que les aproveche la leccion y les haga mas cautos y mas deferentes por la moral administrativa.

Sobre Policia

De «La Union» de Ayacucho reproducimos el artículo que sigue, por hallarse de perfecto acuerdo con nuestras opiniones respecto del estado de la Policia de la Provincia y las reformas que urjentemente reclama.

Léase ese artículo que, aunque para nuestros lectores será una repeticion de las ideas que tenemos manifestadas, tiene especial oportunidad al recibirse del cargo el nuevo Gefe nombrado:

Hasta hoy, poco ó nada, mejor dicho, ha conseguido la prensa con su activa é incesante propaganda en este sentido.

Su voz, sus consejos, sus indicaciones y sus pedidos no han tenido éco ni repercusion favorable en las *alturas*, si hemos de juzgar por el estado de deplorable atraso en que permanece la institucion policial.

Se ha dicho—y nosotros lo hemos confirmado y demostrado—que la policia no llena su objeto.

Se ha dicho—y á nuestro turno lo hemos evidenciado—que su personal es escaso y es nulo, en su mayor parte.

Se ha probado que está mal pago y que de esta manera no puede abrigarse la inocente pretension de tener un cuerpo de seguridad pública que satisfaga las exigencias y las necesidades que se palpan todos los dias.

Se sabe, finalmente, que entre el personal de Comisarios, y Sub-Comisarios hay *mal elemento*, fruto todavia de una época de corrupcion y desquicio, en que no se buscaban *los hombres para los empleos, sinó los empleos para los hombres*, lo cual ha empeorado la situacion de la policia, lesionándola en su crédito, en su prestigio y en su buen nombre y haciéndola retroceder en su camino de adelanto y perfeccionamiento.

Todo esto se ha dicho, se ha demostrado y se ha repetido centenares de veces por la prensa de la provincia ávida de reformas en la institucion policial.

El resultado de esa propaganda, hasta hoy, ha sido completamente estéril, aunque cause pesar el decirlo.

Las diferentes personas que han pasado por la Gefatura no han tenido iniciativa ó voluntad bastante para acometer la labor de las reformas que dia á dia se imponen con mayor imperio.

Toca al nuevo gefe de policia la tarea de reparar la incuria de sus antecesores.

El Señor Cárlos Costa es conocedor de la Provincia; ha vivido largos años en ella y ha de haber podido apreciar de cerca las deficiencias de que adolece la institucion policial.

Por eso su nombramiento de Gefe de la reparticion, ha sido recibido con aplauso.

El público confia y espera mucho de su conocimiento práctico, de su energía y de su celo.

Aconsejariamos al Señor Costa la conveniencia de hacer una gira por la Provincia.

De ese modo podria adquirir datos mas exactos acerca de las medidas que de un modo mas inmediato, es menester tomar.

Su antecesor, el Señor Dominguez, ha prometido cien veces esa gira, y otras tantas se ha quedado en proyecto, quien sabe porque causa.

Por muchos conocimientos que tenga el Sr. Costa, adquiridos con su residencia en la campaña, los completaria y aun perfeccionaria tomándose el trabajo y la molestia de recorrer la Provincia.

Asi podria consultar y oir la opinion de cada vecindario, é ir tomando los datos que han de servirle para formular un plan completo de reformas.

Nunca hemos de olvidar cuan benéfica y provechosa fué para la Provincia la gira del Coronel Dantas cuando ocupó el puesto con que ahora acaba de ser honrado el Señor Costa.

El Coronel Dantas visitó, una por una, todas las localidades.

En todas ellas fué recogiendo informes y obteniendo datos que luego utilizó, para introducir las reformas compatibles con aquella época.

La institucion policial fué mejorada notablemente por virtud de aquella gira y de las provechosas enseñanzas en ella recogidas.

Y ¡ojaja hoy se encontrara como aquel pundonoroso Gefe la dejó!

De entonces acá, ha ido decayendo, por causas que todos sabemos.

Toca, pues, al Señor Costa la tarea de levantarla y mejorarla.

La Provincia confia en su competencia.

Y espera no verse desfraudada en sus esperanzas.

LITERATURA

¡MAS METÁFORA HIJO MIO!

Un campesino devoto
Un dia fué muy contrito
A pedir á Fray Benito
Absolucion de un pecado,
Despues de haber terminado
El acto de contricion
Con la fé del que el perdon
A sus pecados espera
Empezó de esta manera
La sumisa confesion:

Junto á mi morada habita,
En la del tío Crispin,
Un querube, un serafin,
Una hermosa morenita,
Cuya sonrisa enloquece,
Cuya mirada fascina,
Cuya figura divina
Al mirarla me enflaquece;
Si no fuera por el tío. . .
—*¡Mas metàfora hijo mio!*

¡Que esbeltez en su figura!
¡Que garganta nacarada!
¡Qué sonrisa! ¡que mirada!
¡Que hechicera es su apostura!
Y al mirarla, el corazon
Precipita sus latidos
Y en su interior los rugidos
Escucho de la pasion;
Si no fuera por el tìo. . .
—*¡Mas metâfora hijo mio!*

No insensible á mi querer
La graciosa jóven era,
Pues con sonrisa hechicera

Aceptaba al parecer
El amor, grande, infinito,
Que en mis miradas leia
Cuyo amor me consumia,
¡Ay de mi! padre Benito,
Con escándalo del tio. . .
—*¡Mas metáfora hijo mio!*
Fué puramente casual
Que, en mi camino, la hallara
Y que extasiado escuchara
Yo, su acento angelical
Sus dulcísimos encantos
No pudiendo resistir
Le hice mis penas oir
Entre suspiros y llantos,
Y recelando del tio. . .
—¡«Mas metáfora hijo mio!»
Desde entonces, á la cita,
Y del dia al declinar,
No se atrevia á faltar
La donosa morenita;
Y de la luna al claror,
Entre ardorosas miradas
Nuestras almas enlazadas
Se trasmitían su amor,
Y maldiciendo del tío. . .
—¡«Mas metáfora hijo mio!»
Y á tanto fuego, impotente,
No pudiendo resistir
¡Atrevido! osé imprimir
En sus lábios besos ardiente;
Y delirante de gozo
Al estrecharla en mis brazos
Entre besos y entre abrazos
Fuí, como nunca, dichoso
Con gran despecho del tio. . .
—¡«Mas metáfora hijo mio!
Y cuando creí llegar
De la dicha al apogéo
Al tio Crispin yo veo
Con desconsuelo y pesar,
Que furibundo y airado
A turbar nuestra alegria
Con saña fiera acudia
De una *metáfora* armado,
Con la que sobó el impío
El mísero lomo mio.

HERÁCLITO

«Buenos Aires Literario»

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—11 50—12—3 25—4 15—5 10—8 20—7 55—9 5
De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 45—1 55—3—5 20—5 54—7 25—8 41
De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—12 20—4 5—5 53—8 40
De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—1—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes: 7 30—4 40

Subvencion

En la sesion del domingo el Concejo Deliberante acordó al Comisario Sigardia que está al frente de la Policia local, la subvencion de cuarenta pesos al mes.

Este acto que probablemente es justo cuando los miembros del Concejo lo han ejecutado, prueba la mejora de recursos del erario municipal tan pobre hasta hace poco, segun era de pública notoriedad.

Felicitamos al agraciado.

Consejo Escolar

No celebró sesion el domingo por falta de número, pues solo concurrieron á la sesion dos de los cuatro miembros que residen en la localidad.

Es de esperar que el Consejo Escolar se reunirá brevemente para resolver los asuntos pendientes que tiene, dos de los cuales consideramos urjente: el de la espulsion de un alumno de la Escuela de varones de este pueblo el que ha sido suspendido por el Director de ella segun lo ha comunicado por nota, y el despacho de tres peticiones para el puesto de Ayudante vacante en dicha Escuela.

El tram way

Se han tomado medidas para privar los juguetes de niños en la plata-forma del tram-way.

Nos place que al fin se hayan atendido nuestras repetidas indicaciones, antes de ocurrir alguna desgracia si bien estuvo muy cercana el viernes con motivo de la pedrada de que dimos noticia.

Tambien se nos ha avisado que el tramway regularizará su servicio, concurriendo á todos los trenes á la Estacion, y regresando despues de recibir los pasajeros del tren de las 10 y 30 a m con los que deban tomar el de las 10 y 50 para Central.

Mas vale así que se ofrezca esta comodidad á los viajantes.

Esa campana

¿Hasta cuando se va á dejar la campana del reloj público sin funcionar?

Hágase componer para que dé las horas, pues es complemento necesario del servicio que el reloj presta al vecindario.

Memoria

El domingo fué leida en la sesion del Concejo Deliberante la Memoria administrativa presentada por el Intendente Dr. Videla.

Es un documento interesante que conocerá el público tan pronto como se mande imprimir, segun fué resuelto al terminarse su lectura.

Obra necesaria

La doble vía férrea que va á construirse en la Estacion Conchitas va á estrechar el terreno de la Escuela infantil que funciona allí, quedando á tres metros de distancia del edificio.

Se hace necesario que el Consejo Escolar provea á esta dificultad, evitando el peligro para los alumnos de esa Escuela, construyendo una verja de madera que los resguarde de los trenes.

Hemos verificado en el local mismo y opinamos que la verja seria de poco costo con relacion á la utilidad que prestará.

Caballos sueltos

Siguen dejándose pastar en las calles del pueblo los caballos que sus dueños sueltan por las noches para no gastar en pasto para mantenerlos.

Una recojida de ellos cada dos ó tres noches, y la aplicacion de las multas prevenidas, curaria de esta manía á los que la padecen, haciéndoles costar mas cara la mantencion en las calles de sus caballos que costearles pasto y demas forrajes necesarios.

Nos parece práctico el procedimiento y en ese concepto lo indicamos.

Enrolamiento

El 30 del corriente se vence el plazo para el enrolamiento de la Guardia Nacional.

Los ciudadanos que están en el deber de enrolarse no deben olvidar el plazo, pues es sabido que los infractores de la ley son penados con dos años de servicio militar en las tropas de línea.

Primer síntoma

No deja de llamar la atencion la renuncia del Comisario de órdenes de la Policia de la Provincia Sr. Arauz, al hacerse cargo de la Gefatura el nuevo Gefe nombrado Sr. Costa.

Aunque el motivo aducido por el renunciante de pasar á ocuparse en el comercio, sea verosimil, la coincidencia de su renuncia al operarse el cambio de Gefe merece llamar la atencion.

De cualquier modo, la Policia de la Provincia pierde un buen elemento en el Sr. Arauz hoy que tanta necesidad tiene de ellos.

Convencion

Ese Cuerpo sigue procediendo como antes respecto de sus sesiones que dejan de celebrarse en la mayoria de las convocatorias.

El sábado dejaron burlados los Convencionales inasistentes á mas de trescientos ciudadanos que esperaban en la barra el despacho de la modificacion del artículo referente á centralizacion del Poder Judicial que en tan mala hora les ocurrió.

Hay quien piensa que este proceder tan poco correcto responde á indicaciones del Gobernador que tiene empeño en que el Poder Judicial sea nuevamente centralizado sin duda para patentizar mas su programa *moralizador*.

Cualquiera que haya sido el móvil, no vale ser envidiado el proceder de los Convencionales inasistentes.

Sobre empedrado

En el número próximo desarrollaremos un tema de importancia local por tratarse de hacer práctico el empedrado de la calle Rivadavia en toda su estension.

Quilmes cuenta con los recursos suficientes para realizar esa obra, prescindiendo de la realizacion del empréstito que se estrelló en el egoismo é imposibilidad de la mayoria del vecindario.

Y no tememos que se pierda tiempo en poner en práctica la idea que indicaremos, contando con datos autorizados, porque ella es sencilla y no exije sacrificio para la localidad.

Los alimentos

No nos hemos de cansar de pedir al Concejo Deliberante Municipal que adopte medidas para que sean analizados los vinos y otros comestibles que consume el público.

Los industriales de Quilmes estan en plena libertad de hacer las mezclas y brebajes que se les ocurran, para lucrar con sus industrias, porque nadie los vijila.

Si no envenenan al público no es porque la autoridad local se oponga á ello, sinó porque su conciencia los reprime.

El vecindario pues está á merced de la conciencia de los industriales.

Sucursal del Banco

Volvemos á indicar á los vecinos que se hallan en condiciones de obtenerlo, la conveniencia que habria para Quilmes en lograr que se le incluyera en los privilejios de la Sucursal del Banco de Barracas al Sud.

Se sabe que no puede establecerse otra Sucursal aquí por estar ambos Municipios vecinos entre sí; pero se puede favorecer á Quilmes con los beneficios de aquella, incluyéndolo entre los que tienen derecho á servirse de ella que son Lomas y Almirante Brown.

Esto se conseguiria fácilmente por medio de vecinos de Quilmes entre los que contamos á un miembro del Consejo Directivo de aquella Sucursal, que no se negaria á cooperar á favor de tan benéfico empeño.

Promuévase pues la inclusion de Quilmes en los beneficios de la Sucursal del Banco de Barracas al Sud.

En los pasos

Siguen los que descienden de sus caballos en las casas de negocio dejándolos ocupando los pasos ó cruzadas de las esquinas, obligando á los transeuntes á cruzar por el medio de la calle para no esponerse á ser pisados ó pateados por los caballos.

El Concejo Deliberante debe convencerse que tiene el deber de evitar esta costumbre grosera que tanto incomoda a los que transitan las calles, dictando una disposicion que la prohiba, y haciendo multar al que no la cumpla.

A las 12 y media

Es necesario que se transfiera á las doce y media de la noche la salida del tren estraordinario que viene de Central los domingos y jueves para traer á las personas que concurren á los teatros, pues la salida á las doce les priva de ver el final de las funciones porque el tiempo no alcanza y perderian el tren.

Despáchese ese tren á las doce y media que esto beneficiará al vecindario sin perjudicar á la empresa.

Invierno!

Hoy entra recien el invierno, segun lo afirma el almanaque.

Es decir desde hoy recien van á *principiar* los frios.

Qué noticia para los que andan medio *congelados* á causa de las heladas!

Pues si han de ser mas crudos será cosa de guardarse dentro de la lana de los colchones.

Comercio

ORO 150.20
Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série F 75. por ciento
« K 82.10 id
« L 82. id id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 92. por ciento
id id id C 85. id
Acciones del Banco Nacional 266. por ciento
Id del Banco Constructor de La Plata 222 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana madre 4.00 los 10 kilos
id de borrega 3.60 id id
Maiz morocho con bolsas 3.45 los 100 kilos
Id amarillo id 3 30 id id
Trigo candeal con bolsas 4.60 id id
Id del Salado id 4.30 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Novillos gordos, carne y sebo 22 y 21
Primer aparte novillos y vacas 15 y 14
Segundo aparte 6. y 5
Cueros de novillos 5 á 5.50
Cueros de vaca 4.70 á 3.50
Terneras grandes 4 y 6.
Id chicas 6. y 5.
Capones 2. y 1.50

SOLICITADAS

Quilmes, Junio 18 de 1888

La Sociedad «Santa Rosa» cumple el grato é imprescindible deber de dar públicamente las mas espresivas gracias á todas las personas y á la prensa, que han tenido la generosidad de proteger y defender el Hospital de Caridad, mientras las actuales autoridades le han permitido tenerlo á la disposicion de los desgraciados para quienes ha sido instalado y por lo mismo, la Sociedad «Santa Rosa» no sintiéndose desmayar en sus santos y benéficos propósitos ante tan incalificable resolucion, ruegan á los caritativos benefactores, que ha tenido esa pobre casa, que conserven siempre esos sentimientos que tanto les honran y honrarán, para cuando esta misma Sociedad crea llegado el momento de volverles á pedir su importante y filantrópico concurso en favor de los menesterosos, que le han ayudado á amparar con tan buena disposicion y noble desprendimiento.

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION

Buscaglia Francesco
Paggi Lorenzo
Fumiatti Mauro
Ferrari Anselmo
Alessio Luigi
Romanato Vittorio
Rey Domingo
Penati Angel
Juan Cordeyra

FRANCISCO CUITIÑO

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Mayo de 1888

Sus padres y hermanos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al Novenario de misas que por el alma de este finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes, principiándose el 22 del corriente á las diez de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

VARIEDADES

La reconciliacion

La gente frívola, las personas que sin haber hecho el mas mínimo esfuerzo, poseen un gran capital, no son generalmente observadores. Su espíritu es holgazan, indiferente á todo.

La sociedad la dividen en dos categorias: la de los apellidos y la del dinero.

Los proletarios, son una aproximacion de la especie humana, y los sirvientes, un órden entre el mono y el proletario.

Etelvina, era huérfana, pero habilitada por la ley para administrar sus cuantiosos bienes. Tenia una sirvienta mas bella y mas inteligente que ella, pero la hermosura de su criada no le causaba mortificacion, pues no siendo sinó la última manifestacion de los bimanos, no podia interponerse jamás entre los muchos jóvenes que frecuentaban su casa, y ella.

—¿Pero tú crees que vengo aquí por ver á Etelvina? decia una vez uno de los mas asiduos visitantes de la casa, á la criada.

—Es natural; porqué habia de venir entonces?

—Por tí, encantadora Polivia.

—Por una sirvienta! ¿No se avergüenza de decirlo?

—Para mí, vales tú cien veces mas que tu patrona.

—¿Porqué no se lo dice Vd. á ella?

—¡Caramba! Me prohibiria que volviese aquí.

—Ya veo que tiene ganas de divertirse; pero yo tengo que hacer.

—No te vayas ¡Qué lindo cuello! ¡Qué lindo cuello!

—¡Vamos! modérese Vd., porque de otro modo.......

—Si no puedo mirarte, sin que el diablo me tiente á darte un pellizco.

—¡Tome!

—¡Diablos! ¡qué mano pesada!

—Así se hace con los atrevidos. ¿Porqué me pellizca? ¿crée que soy de bronce?

—Te pellizqué suavemente, y tu me dejaste de seguro estampados los dedos en el pecho.

—¿Quién le manda pellizcarme?

—Oye, Polivia, ¿no sabes que soy rico?

—Qué me importa á mí.

—¿No sabes que te quiero?

—Tampoco me importa, que me quiera ó me aborrezca.

—¿Y si me casara contigo?

—No puede ser, porque yo no me casaria con Vd., por nada de este mundo.

—¿Tienes novio?

—¿Qué le importa?

—No seas así. Una muchacha buena moza debe ser mas razonable.

—Yo soy como Dios me hizo, y al que no le guste, que se rasque.

—Podias tener coche y criados.

—No los necesito, yo sé servirme y tengo buenas piernas para caminar.

—Sí, las piernas deben ser buenas, pero un coche de lujo.. ..., vestido de

seda......joyas de mucho valor..... una casa bien amueblada........sirvientes........y ser mujer de un hombre de alta gerarquía social, me parece que.......

—Mire; todas esas cosas no valen nada para mí; con este vestido de percal y salud, soy mas rica que Vd.

—Sabes que cada vez te quiero mas? Veo que tienes las mas claras ideas de la felicidad humana.

—Nó, á mi no me venga con eso.

—Pero si no te digo nada malo.

—Sea como quiera; Vd puede esperar á la señorita si le parece bien; pero no crea que voy á estar aquí oyendo lo que no me importa.

—No te vayas, bella Polivia.

—No lo tiente mandinga por agarrarme, porque le atraco con el palo de la escoba.

—¡Que mala eres!

—Bueno, bueno; salga de la puerta.

—¿Y si no quiero?

—Vamos á ver, dijo Polivia levantando la escoba con las dos manos, con la firme resolucion del que va á matar un perro.

—Bueno, Polivia, no quiero que te disgustes, te dejo el paso libre; pero no olvides, que yo vengo á esta casa solo por ti.

—¡Què hombre tan bajo! dijo Etelvina entrando á la sala al mismo tiempo que la criada salia.

—¿Porqué me trata Vd así, Etelvina?

—He oido todo el diálogo; es Vd. un villano.

—¡Si era una broma!

—¡Broma! No ponga Vd. mas los piès en mi casa; la deshonraria.

—¡Magnífico! ¿Y sus promesas?

—Quedan rotas.

—¡Por una criada, que no vale veinte centavos

—No decia Vd. eso pocos momentos antes.

—Era una chanza, Etelvina. ¿Cómo supone Vd., que una miserable sirvienta pueda llamar la atencion á un hombre como yo?

—Parece imposible, pero lo que usted le decia!.......

—Por no aburrirme mientras usted volvia.

—¡Qué vergüenza! decir esas cosas á un ser abyecto, inferior, incapaz de saber sentir. A ¡una sirvienta!

—Claro está, si no son ni mujeres esas fregonas

—¿Conviene usted en que una criada no es una mujer?

—¿Acaso he creido jamás que lo fuera?

—Está bien, Ovidio, le perdono, pero que no vuelva á suceder.

—Si, pero usted me ha ofendido.

—Le daré una satisfaccion.

....

Polivia, que observaba todo desde la antesala, gracias á un agujero pequeño y disimulado que habia en la portada, decia momentos despues, con las mejillas encendidas y mirando:

—¡Cómo se reconcilia la gente rica!

....

Ovidio se fué y no volvió á la casa.

Polivia aprendió en cabeza agena, que el que dá lo que tiene se queda en la miseria.

Desde entonces está segura de ser mas rica que su ama, y su afan es conservar su fortuna.

M Bahamonde

AVISOS

SE OFRECE

Una persona formal para cocinera.
Es de toda confianza.
Ocurrir á la calle Alvear esquina á Olavarria—Quilmes.
08—9

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Reglamentaria y Tarifas

PARA LOS CARRUAJES DE ALQUILER

Art. 1º En el término de quince dias de la promulgacion de la presente Ordenanza, los propietarios de carruages de alquiler, que se estacionen en los parages autorizadòs por la Municipalidad, harán inscribir en un libro especial, que llevará la Secretaria de la Intendencia:

1º El nombre del propietario del carruage ó carruages.

2º El nombre y su filiacion de cada conductor, por quien se responsabilizará.

3º El número del carruage, que será gravado en el brazo de hierro donde se coloca el farol; cuyo número será tambien gravado en la placa de la patente y anotado en esta

Los que faltaren á cualquiera de estos requisitos pagarán una multa de cinco pesos moneda nacional.

Art. 2º Los carruages podrán estacionarse en una sola fila á los costados de las Plazas del Pueblo, y en la Estacion del Ferro-Carril á la llegada y salida de los trenes. No podrán estacionarse en las calles, sinó cuando estén ocupados. En la Estacion ó en las calles, los conductores permanecerán en los carruages; pudiendo estar trabados al costado de la Plaza.

Los que faltaren á estas disposiciones, pagarán una multa de dos pesos moneda nacional.

Art. 3º Todo carruage, de alquiler ó particular, no podrá estacionarse interceptando los pasos, el tránsito, ó en las bocacalles. El conductor que lo hiciere pagará una multa de dos pesos m[n.

Art. 4º En los carruages de alquiler no se podrán conducir cadáveres ni enfermos de enfermedades contagiosas. El que lo hiciese pagará una multa de veinte pesos m[n y desinfectará el carruage, no pudiendo hacer uso de él sino despues de pasado un mes.

Art. 5º No podrá atarse en carruages al servicio de pasageros, potrros ni animales indómitos. El que lo hiciese pagará una multa de cinco pesos m[n y pagará ademas los daños y perjuicios que ocasionase.

Art. 6º Es prohibido bajo la multa de dos pesos m[n maltratar los caballos con castigos y dar chasquidos con el látigo.

Art. 7º Desde la publicacion de este Reglamento, todo carruage deberá llevar los faroles encendidos, las noches que no alumbre la luna. Y su falta será penado con dos pesos m[n de multa.

Art. 8º Todo carruage marchará en las calles del Pueblo y camino del rio á trote corto y llevara en su trásito el costado derecho, debiendo volver á el, toda vez que por cualquier obstáculo tuviera que desviarse. La infraccion de este artículo será penada con dos pesos m[n.

Art. 9º A los efectos de este reglamento señálanse como horas ordinarias de servicio, desde las 6 a m. hasta las 9 p m. en los meses de Octubre á Marzo inclusive, y desde las 7 a m. hasta las 6 p m. en los demas meses del año.

Art. 10 Los carruages se alquilarán por hora ó por viage, entendiéndose por este la ocupacion de él en un trayecto que no exeda de cinco kilómetros desde el punto de partida; y los que se alquilen por hora no exederán la distancia á recorrer de diez kilómetros.

Art. 11 Los carruages que se sitúen en los puntos fijados por este Reglamento, se sujetarán á la siguiente tarifa:

1º Por la primera hora ó fraccion de esta, un peso m[n. 2º Las horas sucesivas, ochenta centavos ó sean veinte centavos por cada cuarto de hora. 3º Por viage un peso m[n.

Dentro de la traza del Pueblo ó fuera de él hasta mil metros del punto de partida, se cobrará veinte centavos por persona.

Art. 12 El tiempo fijado en la tarifa se cobrará cuando haga buen tiempo, aumentándose cuando el servicio se haga en tiempo de lluvia en la proporcion siguiente:

1º Por la primera hora ó fraccion de esta, un peso y cincuenta centavos m[n. 2º Las horas sucesivas un peso y veinte centavos ó sean treinta centavos m[n por cada cuarto de hora. 3º Por viage un peso y cincuenta centavos m[n.

Art. 13 Los servicios á horas determinadas ó fuera de las horas marcadas en el artículo 9º serán á precios convencionales pero nunca exederán del doble. El cochero que cobrase mas de lo establecido en los artículos 11 y 12 y el presente será penado con una multa de cinco pesos m[n y devolverá ademas el exeso que hubiera recibido.

Art. 14 Una vez ocupado el carruage queda obligado el pasagero á pagar los precios que corresponden como viage dentro del Pueblo siempre que hubiese andado una cuadra, y desista de continuarlo; á menos que el uso del carruage fuera peligroso ó por la incapacidad del conductor, ó caballos inservibles; y en este caso los perjuicios que le originen al pasagero le serán indemnizados por el propietario del carruage, además de la accion civil que pueda resultar.

Atr. 15 Ningun conductor de carruages no estando ocupado, podrá negarse á hacer el servicio que se le exija con arreglo á este Reglamento. Su negativa será penada con dos pesos m[n de multa.

Art. 16 El abono del servicio prestado se hará inmediatamente de terminado el viage.

Art. 17 Todo cochero llevará consigo un ejemplar del presente Reglamento, para que sea consultado por el pasagero que lo solicite; y la tarifa de precios la colocará en un lugar visible del carruage; ambas piezas le serán entregadas por la Secretaria de la Intendencia. La falta será penada con dos pesos m[n de multa.

Art 18 Los locales marcados para el establecimiento de carruages, serán desalojados provisoriamente á requisicion del Intendente siempre que lo conceptúe necesario.

Art. 19 Los objetos que se encontrasen dentro de algun carruage, serán depositados antes de las veinte y cuatro horas en la Secretaria de la Intendencia para ser devueltos á sus dueños; á cuyo efecto esta reparticion hará las publicaciones necesarias. Y el cochero que no hiciese la entrega de lo encontrado incurrirá en la multa de diez pesos m[n.

Art. 20 El carruage alquilado por hora ó por viage, llevará hasta cinco personas Los menores de 3 á 12 años se contarán dos por persona.

Art. 21 El cochero del carruage alquilado por hora entregará al pasagero una targeta en que marque la hora de partida.

Art. 22 La resolucion de las cuestiones entre pasageros y cocheros, asi como la imposicion dals multas (salvo lae sac ciones civiles ó criminales) correrán á cargo del Inspector Municipal ó del empleado Municipal ó Policial que designe el Intendente.

Quilmes, Mayo 27 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Mayo 30 de 1888
Cúmplase y publíquese

Felipe M. Amoedo
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 13	[illegible]	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	[illegible]	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5		..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 36
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 5[illegible]	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 [illegible]	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 3[illegible]	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	..	2 3[illegible]	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 [illegible]	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO

Habiendo comprado el Horno de ladrillos situado en este partido á su anterior propietario D. Luis Mola, prevengo á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, que deben entenderse con el citado Mola para arreglarlas; corriendo de mi cuenta dicha casa en lo succsivo, y no siendo de mi cargo sus deudas ó creditos pendientes antes del 1º. de Mayo de 1888.

Quilmes. Junio 2 de 1888

Pedro Polledrotti

06—8

Programas

Los Programas de instruccion primaria de Diez Mori se venden á 40 centavos en El Quilmero.

FACTURA DE CHANCHO

En la Chancheria de Angel Ferrari calle Belgrano á 2 cuadras del límite del pueblo al Sud, hay factura de chancho riquísima, trabajada con aséo y perfeccion, y para todos los gustos.

Se vende á precios módicos.

95

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — Piedad 70 (altos)
La Plata — Calle 46 Nº. 115

04- -12 Teléfono 22

Se necesitan

Una cuadrilla de zanjeadores para un trabajo largo y donde ganarán un sueldo magnífico.

Ocurrir á Roberto N. Clarck en Chateau Parry --Quilmes.

03

INTENDENCIA MUNICIPAL

VACUNA

Por resolucion del Sr. Intendente, se hace saber al vecindario que desde la fecha, y en los dias Domingos y festivos de 12 m á 2 p m se administrará la vacuna á los niños del partido, en el local de la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Mayo 31 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

03—11

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes de! Ferro-Carril, á precios módicos. 00 17

LA UNIVERSAL

Tienda de Novedades

Y

CONFECCIONES

Perù 210 g 212 esquina Belgrano

BUENOS AIRES

En esta antigua y acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido en confecciones para señoras y niñas como ser, tapados, vestidos, saquitos, redingotes y batones de última novedad, como así mismo terciopelos, felpas, sederias y toda clase de géneros para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS

Nota—Se confeccionan vestidos y tapados en 24 horas.

LA UNIVERSAL

Perú *210* y *212* esquina Belgrano

BUENOS AIRES

m 14 vjl 31

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á El Quilmero en Quilmes ó á la calle Artes Nº. 56 en Buenos Aires.

92

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que por resolucion de fecha diez del que rige, queda prorogado el plazo para el espendio de patentes de vehículos, canchas, billares, y las comprendidas por derecho de piso y sisa, en la ordenanza de impuestos de fecha 24 de Abril ppdo referentes á puestos y vendedores ambulantes de carne, verduras, pescado, frutas, huevos y gallinas etc., lo mismo que para la de perros, hasta el 30 de Junio próximo.

Este plazo es improrogable, y vencido él se aplicará á los contraventores la multa del duplo del valor de las patentes; previniéndose que no se reputarán válidas las patentes de vehículos que hayan sido sacadas en la Capital Federal, La Plata ú otros partidos, siempre que sus propietarios estén domiciliados en este.

Quilmes, Mayo 11 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

98—11

TALLER DE CARPINTERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y Cª

Especialidad en techos y galpones
Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE----QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o

UN JÓVEN

Se necesita en esta imprenta.

87

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 17 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comunico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Sobre establecimientos insalubres y peligrosos

Art. 1º.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos,* ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos espaciosos y ventilados y con prévio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2º.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3º —Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4º.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5º.—Publíquese etc.

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

93—10

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO

QUILMES